



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

9306

Resolución del Vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia del proceso selectivo para contratar con carácter temporal un/a un/a peón/na de jardinería para prestar servicios en el área de jardinería (JARD02-24)

Antecedentes

La Gerencia de la Fundació Bit, inició un proceso de selección para contratar con carácter temporal un/a peón/na de jardinería para prestar servicios en el área de jardinería de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, con la publicación en el BOIB de las bases específicas del proceso de selección el 23 de julio de 2024.

De acuerdo con las bases específicas se desarrolló el proceso selectivo y la Comisión de Selección publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos el 22 de agosto de 2024, quedando el proceso desierto porque ninguno de los candidatos cumplía con los requisitos establecidos en las bases. Una vez finalizado el proceso de selección, dicto la siguiente

Resolución

Declarar el proceso desierto.

Publicar la presente resolución en el BOIB, en la web de la Fundació Bit <https://www.fundaciobit.org> y en el tablón de anuncios de las oficinas de la Fundació Bit.

Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso por vía administrativa ni ninguna reclamación previa por la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma (19 de septiembre de 2024)

El vicepresidente

Sebastián González Cardalliaguet